

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 13991

Retiro, 11 MAYO 2012

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3456 de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

2° Informe Social, de Asistente Social, Depto. Desarrollo Comunitario, Sra. **MARCIA LARA PACHECO**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. **PAMELA ALEJANDRA VALLE SALAZAR**, en el cual menciona situación socioeconómico.

3° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

Considerando

1° La urgente necesidad que presenta la Sra. **PAMELA ALEJANDRA VALLE SALAZAR**, de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social.

DECRETO:

1° **REALÍCESE**, el traslado de enseres de la Sra. **PAMELA ALEJANDRA VALLE SALAZAR**, desde la ciudad de Santiago, La Florida, Flor del Laso casa N° 1927 Los Copihues Chacon Zamora Paradero N°14, a la comuna de Retiro en Avda. Errázuriz Casa N°191, para el día Martes 15 de Mayo del 2012, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión Freightliner, Patente CCRW-94, por el Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**.

2° **PÓNGASE**, a disposición la suma de \$90.000.- (Noventa mil pesos), al Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**, por gasto de traslado, impútese al Ítem 22.08.007 "Pasajes, fletes Bodegajes", Área Gestión 04 "Programa Social".

3° **PÁGUESE**, Cometidos al Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**, funcionario Grado 18° E.M., para realizar traslado de enseres en vehículo Municipal, impútese al Ítem 21.01.004.006.01 "Gestión Interna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Alcaldía / PCC/GBT/gsz.

